

# EL ISLEÑO

TELEFONO NUM. 20

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

APARTADO NUM. 8

Año XXXVII

Palma de Mallorca viernes 21 de Abril de 1893

Núm. 11858

## Páginas de un Cronista

Sr. Director de EL ISLEÑO.

Madrid 17 de Abril de 1893.

Si en España nos preocupáramos algo, como debiéramos, de los asuntos exteriores que al fin y al cabo alguna relación han de guardar con nuestros propios asuntos, aunque no sea más que por el reflejo que es natural tengan, entre los diferentes países, las enseñanzas de la historia, más importancia hubiésemos dado al golpe de Estado realizado en Servia por un niño.

Lo es, en efecto; el rey Alejandro que ha adelantado dos años su mayoría de edad, infringiendo por tanto la Constitución, ha disuelto la Cámara legislativa, elegida recientemente, ha reducido a prisión a los regentes del reino y se ha emancipado de toda tutela para gobernar a su arbitrio.

Lo más grave de todo, con ser lo expuesto bastante grave, es que el pueblo serbio ha acogido con aplausos el golpe de Estado de su soberano.

En realidad, como hace notar un periódico, se necesita un carácter a prueba, é intrepidez extraordinaria, para acometer una empresa donde suelen fracasar hombres de temple de acero. Saltar por encima de la Constitución, enviar normal a la representación del país, a la cárcel a los regentes del reino, y a paseo al ministerio, no son cosas que se ven todos los días.

Pero, mirando las cosas con alguna más penetración, hay que tener en cuenta que el golpe dado por Alejandro no ha sido preparado en la capital de su reino sino en Rusia, cuyos periódicos más importantes venían hablando hace tiempo de la necesidad de un golpe de Estado en Servia para salvar la autoridad del rey. Después de las últimas elecciones la regencia y el gabinete habían quedado a merced de las oposiciones. Los dos regentes Ristitch y Belimankoritch se hallaban además en desacuerdo.

En esta confusión, los radicales, que antes son amigos del príncipe Karageorgevitch, protegido de Rusia, que del rey Alejandro, empezaron a trabajar, al parecer por su cuenta, y en realidad por cuenta de los agentes del czar. Amenazaron con poner en peligro la dinastía, lo cual no les era difícil, con lo caldeadas que estaban las pasiones, y se resolvió el joven príncipe, héroe por fuerza, a seguir la corriente de la opinión antes que exponerse a ser arrastrado por ella.

Los radicales han conseguido su deseo, y son los dueños de la situación. Nombra regentes y ministros leales a su causa, y el rey Alejandro se convertirá de rey en prisionero. Prisionero, no de un partido, que esto tendría escasa importancia, sino de la política rusa, que pretende enseñorearse del pequeño reino y de todos los que se han constituido en Oriente.

A esto queda reducido, en realidad, el golpe de Estado dado por Alejandro de Servia, pero así y todo tiene una importancia que no puede desconocer quien estudie desapasionadamente los conflictos que con frecuencia ocurren en los Estados constitucionales modernos.

Por fin, vamos derechos al aplazamiento de las elecciones municipales. Ya no cabe duda alguna en este punto. La opinión del Sr. Angulo, al aceptar el cargo de Alcalde de Madrid, conforme con la opinión del Gobernador Sr. Aguilera, es lo que ha determinado la resolución firme del gobierno de abordar el problema del aplazamiento, aún contando con la oposición de las minorías.

El Ministro de la Gobernación ha ofrecido presentar dentro de muy pocos días a las Cortes el proyecto de reforma de las leyes municipal y provincial, y a pretexto de estas reformas presentar otro proyecto aplazando las elecciones municipales.

El Gobierno desea, pues, que el Congreso se constituya con tiempo para que pueda disponerse siquiera de seis días antes del 14 de mayo, porque entonces, alternando con la discusión del Mensaje, hará que se discuta el aplazamiento de las elecciones, y procurará rendir a las minorías que lo combatan, teniendo a la Cámara en sesión permanente todo el tiempo preciso para obtener la aprobación.

Así, pues, parece que se trata de lanzar desde luego un reto a los republicanos que son los que con mayor empeño se oponen al aplazamiento de las elecciones. Y es natural: hoy por hoy, tiene contra sí el Gobierno grandes elementos opositores así de republicanos como de conservadores. De estos últimos, por ejemplo, están llenos los Ayuntamientos que de ninguna manera quiere destituir el actual Gobierno. De al-

gun modo ha de defenderse el partido liberal.

Por otra parte, el Gobierno se apoya en que las oposiciones más radicales han reconocido que el censo actual es un censo viciado. Solo en Madrid se han solicitado 11.000 inclusiones, lo cual, como motivado por olvido, son demasiadas, y para su comprobación, por ligerísima que esta sea, requieren mucho tiempo y medios y personal, con los cuales no se cuenta.

Dícese que el Sr. Cánovas del Castillo ha recibido una carta de Berlín escrita o dictada por el Sr. Romero Robledo, en la cual le da detalles de la operación que le ha practicado en la nariz y labio superior el sabio Dr. Berghemann.

Según dicen otras cartas el Sr. Romero Robledo dió muestras de gran serenidad y lo propio su esposa que se hallaba presente cuando le estirparon los gérmenes del mal.

Añaden las cartas que después de la operación el estado del Sr. Romero Robledo es muy satisfactorio, y que las mutilaciones hechas no le impedirán hablar con claridad comer, fumar, etc.

El Dr. Berghemann ha declarado que la operación era ya necesaria y urgente.

Los republicanos se manifiestan hoy muy contrariados por el proyecto de aplazamiento de las elecciones municipales. La ley, dicen, fija un término, y alterarlo es abrir camino a una serie interminable de infracciones. Creen, además, que como las minorías todas se opondrán al aplazamiento, es casi seguro el fracaso del Gobierno, porque lo menos que pueden hacer los Gobiernos es cumplir las leyes.

Los periódicos republicanos recuerdan lo ocurrido el año 1840 al discutirse una ley de Ayuntamientos. La ley se aprobó a pesar del clamor de los progresistas y del artículo publicado por González Bravo en *El Guirigay*, pero aquello costó a la Reina Cristina la Regencia. *El País* opina que el Gobierno actual imitará a los moderados de 1840.

Los carlistas también se oponen al aplazamiento de las elecciones.

Los ministeriales insisten en que se conseguirá el aplazamiento a pesar de toda obstrucción. El proyecto correspondiente será presentado al Senado mientras en el Congreso se discute el Mensaje de la Corona, y después el Gobierno apelará a los recursos legales.

Los indiferentes en política, el público imparcial, dudan que hayan posibilidad de aprobar el aplazamiento por falta de tiempo.

A la hora en que escribo están reunidos los jefes de las minorías con los presidentes del Gobierno y del Congreso en el despacho de este último. Ya sabe V., poco más o menos lo que ha de contestar cada uno.

Esta noche se celebrará Consejo de ministros especialmente consagrado al estudio de los trabajos parlamentarios y al examen del plan económico del Sr. Gamazo en proyectos de ley aislados, para facilitar así su discusión y más pronta resolución.

El Sr. González llevará al Consejo de esta noche el proyecto de administración local.

M. SOLOGUREN.

## Discurso

leído en el Colegio Médico-Farmacéutico por don Juan Munar el día 12 de los corrientes

CONTINUACIÓN

Desde entonces se ha venido en conocimiento de quennuestra ciudad adolecedemuchos defectos corregibles, puesto que se deben a los desaciertos que en ella han acumulado los hombres en el trascurso de las edades; estos desaciertos, verdaderas heregías higiénicas, son para el vecindario de Palma manantial perenne de molestias de todo género y de enfermedades, que una bien entendida reforma urbana, basada en los sanos preceptos de la higiene pública, haría seguramente desaparecer.

El descontento por las actuales condiciones de Palma y la aspiración al planteamiento de la reforma sanitaria que la vida actual impone, sentidos al principio por algunos pocos, se ha ido extendiendo y formando prosélitos en todas las clases sociales, y hoy puede decirse que ha conquistado ya una gran parte de la opinión pública, sobre todo desde que un hijo benemérito de este país, estudiando las condiciones sanitarias y urbanas de Palma y la manera de mejorarlas recogió estas quejas y estas aspiraciones que palpitaban aisladas en todos los corazones generosos y resumió en un folleto notabilísimo el resultado de su labor fecunda, cuya aparición en pú-

blico señala una nueva era en este orden de ideas; trabajo único en su género, que con el lenguaje preciso del matemático, la lógica inflexible de las cifras y el magistral encadenamiento de sus razonamientos y conclusiones, señala la verdadera ruta para conseguir de una manera cumplida la tan deseada y urgente reforma urbana y sanitaria de Palma.

Siete años han trascurrido ya desde que el autor dió tan gallarda muestra de su alta competencia en estas materias, prescindiendo con ello un señalado servicio al país, y durante este trascurso de tiempo se ha notado, de una manera perceptible, la influencia que en la opinión pública han producido las ideas expuestas en el mencionado folleto, que desde entonces constituye la verdadera obra de consulta para cuantos se interesan por el presente y el porvenir de nuestra ciudad.

A últimos del año pasado reapareció una segunda edición de la obra del Sr. Estada elevada ya a la categoría de libro, y todos recordamos con fruición la pública manifestación de simpatía que la sociedad palmesana tributó al distinguido Ingeniero, celebrando un banquete en su honor el día 22 de Enero último en el gran salón de la Protectora, donde se reunió todo cuanto tiene alguna representación valiosa en nuestra ciudad. Todos recordamos con entusiasmo las inspiradas frases que con este motivo brotaron de los labios de distinguidos oradores, y tenemos grabados en nuestros corazones el sentido y patriótico discurso con que el Sr. Estada expresó su profunda gratitud por los obsequios recibidos, tan inusitados en esta tierra, no muy dispuesta hasta el presente a rendir público homenaje al mérito puramente personal. Y es, que la obra del Sr. Estada no es un libro más, sino que sintetiza las aspiraciones de todos los buenos palmesanos hacia un porvenir mejor, señala con profundo sentido práctico los medios más seguros para ver convertidos nuestros deseos en realidades: es la columna de fuego que a través del desierto de nuestras deficiencias higiénicas debe guiarnos a la tierra de promisión de la reforma sanitaria y urbana de nuestra ciudad.

No me propongo analizar el libro del Sr. Estada pues no es esta ocasión oportuna para ello; ya lo hice a su debido tiempo, y después otros lo han hecho con más autoridad. Además todos lo conocéis suficientemente; pero no siendo posible tratar de la reforma sanitaria de Palma sin tomar por base de toda argumentación las ideas expuestas en él, me permitiré seguir en cierta manera el plan general de dicha obra en sus naturales aplicaciones al tema que me he propuesto desarrollar.

Las bases fundamentales, que el señor Estada expone en su obra, para toda reforma urbana y sanitaria que se intente en Palma son: el derribo de las murallas; el abastecimiento y la canalización de las aguas potables; el alcantarillado; a cuyas bases tienen que sujetarse el plan general de ensanche de la población y la modificación de las antiguas vías, en armonía con las nuevas y con las necesidades del vecindario. A estas líneas generales de reforma deben añadirse a mi juicio una porción de servicios de policía sanitaria completamente descuidados y cuyo planteamiento inmediato puede efectuarse sin aguardar la realización de las grandiosas concepciones patrióticas del Sr. Estada.

Siendo el derribo del recinto fortificado, especialmente en la parte de tierra, la base fundamental de toda reforma provechosa para nuestra ciudad, bueno será empezar por esta cuestión primordial.

Derribo de las murallas

Las murallas de Palma en las que la ficción poética de unos pocos admira el elegante cinturón que ciñe el esbelto talle de noble matrona, el sentido práctico de otros muchos, no ve más que la argolla de hierro que oprime la garganta de envilecida esclava. Apesar de constituir su nivelado piso, libre de polvo y de barro, un paseo sin rival por las magníficas perspectivas que desde él se descubren y por la pureza de los aires que allí se respiran; yo las considero como el mayor y más costoso desacuerdo que los hombres han cometido contra Palma desde que ella existe; y es, sin disputa, el legado más funesto que hemos heredado de nuestros abuelos, que tanto gastaron y tanto se afanaron en su construcción. Las murallas de Palma con su cortejo obligado de zonas polémicas, servidumbres militares y demás prerrogativas que se consideran de absoluta necesidad para la existencia de cuanto representa la fuerza en que se apoya el poder de la nación, son la calamidad más grande que pueda caer sobre un pueblo; y van siendo

tanto más insoportables, cuanto menos responden al objeto para que fueron levantadas, y cuanto más se oponen a la libre expansión de una capital que ha entrado de lleno en la vida moderna. En toda su ya demasiado larga existencia no han prestado otro servicio al vecindario de Palma que el de cómodo paseo y en cambio le han causado perjuicios irreparables. Solo podemos absolver de su desacuerdo a nuestros abuelos por la buena intención que les guió al construir ese gigantesco anillo de piedra que ha servido más para oprimir que para proteger a la ciudad que con él se propusieron guardar. Ante su enorme masa se queda uno asombrado al considerar los inmensos beneficios que hubiera reportado a esta isla, si las grandes sumas de energía, de dinero y de tiempo, que estérilmente se consumieron en la creación de esa gran calamidad pública, se hubiesen invertido en obras de pública utilidad.

¡Felizmente estas murallas no han visto todavía mancillada su virginidad, por ninguno de esos grandes crímenes, por esas escenas de horrores, de lágrimas y de luto, que la Humanidad, siempre estúpida, califica de hechos gloriosos, y los consigna orgullosa en letras de oro en las páginas de su historia!

(Concluirá.)

## El 1.º de Mayo en España

El 1.º de Mayo se acerca a grandes pasos y aunque por fortuna, en nuestra patria no viene precedido hasta la fecha de amenaza alguna de alteración del orden, conviene prevenir las contingencias de algún chispazo desprendido del resto de Europa en donde la fecha de los tres ochos no se previene tan pacífica y feliz.

Por de pronto en Bélgica se ha proclamado la huelga universal y aunque allí la cuestión obrera es actualmente política y no social, no por eso es menos amenazadora.

Hasta ahora se han declarado en huelga 75.000 trabajadores.

En las cuencas mineras los obreros se han entregado al saqueo y al incendio.

Ciegan las minas arrojando escombros que trasportan vagonetas.

El gobierno ha enviado tropas para imponer el orden.

En vista de la gravedad de las circunstancias y ante la actitud del pueblo, el gobierno ha acordado votar el sufragio universal; pero concediendo voto de capacidad sólo a los propietarios, industriales, etc.

El Parlamento se reunirá enseguida, y de acuerdo con los radicales, el gobierno votará dicha ley.

Según los últimos telegramas, en la capital de Bélgica transcurre todo el día en un continuo motín.

Al anochecer del domingo el pueblo después de cometer toda clase de desórdenes, se reconcentró formando un grupo numerosísimo para proteger la celebración de un meeting que iba a celebrarse.

Ante el cariz que presentaba la cosa, el comercio cerró sus establecimientos al entrar la noche, y las empresas de los teatros suspendieron los funciones.

Las turbas apagaron los faroles del alumbrado público, y al salir la gendarmería por las calles para restablecer el orden, entablóse una lucha a oscuras entre el pueblo y la fuerza armada, resultando gran número de heridos de una y otra parte.

Témese que refluya el movimiento en París y Berlín donde las masas anarquistas están siempre con cualquier pretexto dispuestos a la tropelia y el escándalo.

En España el Gobierno se propone ser tan tolerante como energético. No se permitirán las manifestaciones al aire libre, pero respetará la ley de reuniones hasta los límites más amplios de la libertad y de la prudencia.

## El impuesto del 1 por 100

El impuesto sobre las transmisiones de los efectos del Estado, valores industriales ó mercantiles, en que intervengan los agentes mediadores de comercio, ha dado ocasión a quejas y a reclamaciones de banqueros y funcionarios que ejercen de notarios mercantiles.

He aquí los principales argumentos aducidos por los que combaten el impuesto.

Para algunos ha de causar daño al crédito del Estado, anulando la contratación bursátil, y perjudicando los intereses que representa la Deuda pública. Lo consideran imposible por no haberse tenido en cuenta la índole especial de lo que constituye la materia imponible para ser comprendido científicamente en la tributación por derechos reales.

Y si no tiene condiciones viables, debiera suprimirse, añaden los impugnadores, ó si quiera reformarse á la brevedad posible.

El reconocimiento de títulos al portador por los centros respectivos de emisión es un acto previo para la liquidación de las operaciones concertadas sobre los mismos, pues de la declaración de corriente por nota puesta en la póliza, ó por la manifestación de no serlo, hecha por aquellos centros, proceda ó no procede la liquidación del contrato. Por lo tanto, no es posible que el reconocimiento sea posterior, ó lo que es lo mismo, que se obligue á satisfacer el impuesto antes de dicho reconocimiento, como se previene al disponer que la póliza haya de llevar, al hacer la confrontación de los títulos, el sello que acredite el pago del impuesto de derechos reales.

La disposición que establece que no se devolverán los depósitos constituidos en Bancos, Cajas ó Sociedades, y aún los que estén en poder de particulares, cuando hayan de entregarse á personas distintas de las que los hubiesen constituido, sin que á los resguardos acompañe la escritura pública, certificado del acto administrativo ó judicial en que conste la transmisión, ó la póliza, talón ó certificado de numeración en que se halle establecido el sello de pago del impuesto, es impugnada amparándose en la ley de bases de 30 de junio de 1892 sobre reforma del impuesto de derechos reales, puesto que éste se establece para las transmisiones de efectos públicos, valores comerciales, industriales y mercaderías, y sobre los préstamos con garantía de los mismos valores cuando intervengan los agentes oficiales mediadores de comercio. Solo en este caso, no cuando dejen de figurar en actos estos notarios mercantiles.

Creer, asimismo, que las diferencias á metálico que se entreguen por saldos en las liquidaciones de fin de mes, no deben devengar el impuesto, que solo recae sobre las transmisiones de efectos públicos.

Estas son las observaciones principales que hemos recogido entre los impugnadores del impuesto. Algunos las contestan, los que defienden ese nuevo tributo, no faltando quien también opine que es módico comparado con lo que pagan otras propiedades.

### El premio Cortina

Esta vez, y por superior decisión de los señores académicos de la calle de Valverde, ha quedado sin adjudicar el premio Cortina.

El pleito estaba entre Mariana de Echegaray y la Dolores de Feliú y Codina, únicas obras de las estrenadas en los últimos cinco años conceptuadas dignas de aspirar á las 5.000 pesetas del premio.

Veinte académicos asistieron á la sesión en que se decidió el asunto.

En una habitación inmediata al salón de sesiones había una mesa con tres urnas: una para los votos en favor de Mariana, otra para los de la Dolores y otra para las papeletas en blanco.

El secretario fué llamado á los académicos por orden de antigüedad para que depositaran su papeleta con arreglo al criterio que sostenían en este litigio.

El escrutinio dió el resultado siguiente: diez votos á favor de la obra del Sr. Echegaray, cuatro para la de Feliú y Codina y seis votaron en blanco.

Como no hubo mayoría absoluta de los académicos que asistieron, el pleito no pudo ser fallado.

Ahora parece que hay una duda que resolver: ¿Debe procederse á segunda votación, ó las 5.000 pesetas del premio se dejarán para aumentarlas al premio del próximo quinquenio?

Allá los inmortales que decidan.

### Bélgica intangible

Hé aquí que los franceses declaran con unanimidad que les honra—quizá más por su patriotismo que por su prudencia—que Francia no puede ni debe, ni querrá consentir que alguien, ajeno al asunto, se inmiscuya en Bélgica. Alemania linda con Bélgica y hace bastante tiempo que son muy cordiales las relaciones que sostienen Guillermo II y Leopoldo II; mucho más cordiales que las que ahora mantiene con Francia. Se comprende, pues, que si el rey Leopoldo se viera en el caso de pedir auxilio á una potencia extranjera, lo probable es que lo hiciera á Prusia y no á Francia.

Para obrar así tendría más de un motivo. En primer lugar Francia es republicana y no sería natural que prestase sus fuerzas para ayudar á un rey si llegara el caso, á lo que parece remoto, de que se lo pidiera. En segundo lugar temería atraerse la enemistad de Alemania que, junto al Mosa, tiene los dos cuerpos de ejército 7.º y 8.º y que, en un momento podrían atravesar la frontera y apoderarse de Namur, Lieja y Charleroi.

Pero si el auxilio lo pide á los alemanes, serán los franceses los que á su vez amenacen, puesto que ya ahora, por adelantado, declaran á Bélgica intangible.

Si la huelga se generalizara, y se pusieran en pie de guerra verdad, caso que tampoco parece probable, quizás los 400.000 obreros de Bélgica no podrían ser contenidos por las fuerzas de policía y de ejército, y entonces quizás no hubiera otro remedio que implorar el ajeno auxilio.

Este es el caso que prevén los franceses, y como entienden que no serían ellos sino los alemanes quienes en esta ocasión desempeñarían el papel de pacificadores, y como no querría el gobierno de París permitir que los cuerpos de ejército alemanes entraran en territorio belga, empiezan á preguntarse si los ministros tienen estudiada la línea de conducta que deberían seguir en caso de que lo que ahora sólo es una presunción llegase á convertirse en realidad.

La respuesta á esa pregunta de los diarios franceses parece fácil de contestar. Su gobierno enviaría una Nota al de Alemania pidiendo la evacuación, y como los alemanes no querrían verificarla, sólo quedaría el medio de oponer bayonetas á bayonetas. Y entonces empezaría la guerra europea que tanto pavor infunde, siendo una vez más campo de batalla las llanuras de Bélgica.

Para Francia es un verdadero riesgo la ocupación de Bélgica por Alemania y se explica que traten de impedirlo y en caso de no poder lograrlo á las buenas, procurarlo recurriendo á las armas.

Lo único que falta saber—y éste es precisamente el *clou* del asunto—consiste en cerciorarse pronto del carácter y alcance verdadero de la huelga de Bélgica, cosa que se ignora todavía. Pero si la insurrección cundiera, sería posible que Bélgica fuese el botafuego de Europa.

### Actores, clowns, toreros, pelotaris, etc.

En la tarifa 2.ª, cuotas sobre utilidades, para la contribución industrial, que ha publicado la *Gaceta de Madrid*, leemos lo que sigue:

«2 bis. Pagarán el 2 por 100; Primero. Los actores dramáticos ó líricos. Segundo. Los artistas que en circos, teatros, Plazas de Toros ó salones ejecuten trabajos gimnásticos, acrobáticos, ecuestres, de prestidigitación ó otros semejantes.

Tercero. Los toreros. Cuarto. Los pelotaris.

De las cuotas señaladas en el presente epígrafe son responsables en primer término los empresarios. Cuando alguno de los individuos comprendidos en este epígrafe sea á la vez empresario, se entenderá que disfruta como sueldo, para los efectos de la contribución, la cantidad que haya percibido en temporadas anteriores y en poblaciones análogas á la, en que actúe.

Los empresarios remitirán á la administración de Contribuciones relación jurada de los sueldos, asignaciones, retribuciones, gratificaciones ó salarios de todos los que forman la compañía, á fin de que por dicha oficina se practique la oportuna liquidación, y exhibirán, siempre que se les exija, los contratos, nóminas y demás documentos en que consten las retribuciones que perciban.»

No pueden quejarse los que viven entreteniendo al público en los espectáculos, porque esta misma tarifa señala el 6'75 por ciento para directores, administradores, habilitados, etc.; el 3'45 para los empleados particulares con sueldo desde 1.500 pesetas; el 13'85 para Bancos, Compañías de seguros sobre la vida, nacionales y extranjeras, etc.; el 11 para las Sociedades por acciones, excepto las mineras y de seguros comprendidas en la tabla de exenciones; el 6'90 para las Compañías de ferro-carriles y de navegación.

## Noticias

La Reina Regente ha firmado el decreto aplazando las elecciones municipales.

El proyecto de ley que con dicho motivo se presentará á la aprobación de las Cámaras contiene un solo artículo.

Un telegrama de Fort Smith, Arkansas, dice que hace pocos días tuvo lugar en Antler, tribu india de los Choctaw, entre la milicia y la facción de Jackson, una lucha de la que se dice resultaron diez muertos y quince heridos.

La cuestión que dió margen á esta batalla tuvo su origen en la elección que se hizo en agosto último de jefe de la tribu. En setiembre la gente de Jackson mató á cuatro hombres de que el Consejo se reuniera, y cuando este se congregó, fué allí la milicia de los Estados Unidos para hacer guardar orden, habiendo sido declarado jefe Jones. Veinticinco hombres fueron arrestados acusados de los asesinatos, y «Dick» Lock, comerciante prometiente de Antlers, al que se hacían cargos de haber incitado á la matanza, no lo fué.

De resultados de estos arrestos fué la batalla. Un telegrama de última hora dice que las autoridades de los Estados Unidos han arrestado á la milicia y que se ha enviado á decir por telégrafo al gobernador Jones que vaya inmediatamente á París, Tejas.

Se encuentra en granada el príncipe turco Aris Bey Hents.

Aunque viaja de riguroso incógnito, el gobernador, tan pronto como tuvo noticia de su llegada, pasó á visitarle, disponiendo que se pusiera á sus órdenes un jefe de la Guardia civil y el jefe del cuerpo de vigilancia.

En Saffi (Marruecos) se ha inaugurado un nuevo templo católico español; debido al celo de los misioneros franciscanos en Marruecos y con especialidad del reverendo padre Lerchundi.

El día de la inauguración y bendición

del templo se repartieron limosnas á los pobres, consistentes en alimentos y ropas, acordándose por la colonia católica de Saffi enviar un telegrama de respetuosa adhesión y como homenaje de veneración á Su Santidad León XIII.

La Sucursal del Banco de España en Tenerife ha sido nuevamente autorizada para comprar y expedir giros sobre Londres y París.

La prensa extranjera nos comunica la interesante noticia de que el perro *Fullerton*, perteneciente al coronel North, ha parecido.

El bueno de *Fullerton* no fué arrebatado al coronel por algún ladrón, como se creyó en los primeros momentos. Ya se sabe que, cediendo al ardor sus pasiones, quiso echar una cana al aire y se fué de picos pardos. Después de haber andado tres días en los susodichos picos, como un perro sin pizca de delicadeza, el animal se volvió tranquilamente á su casa, no rabo entre piernas y lleno de confusión, sino con el aire candoroso á inocente del can que jamás ha roto un plato.

El coronel North le recibió, como quien dice, con los brazos abiertos, y haciendo iluminar el castillo dió una gran recepción, para festejar la vuelta del perro prodigo.

¡Cuántos infelices seres humanos vagarán perdidos por las sombrías y terribles calles de Londres ó por los campos de la Gran Bretaña, sin que nadie se inquiete de si vuelven ó no á su casa, ni se cuida de buscarlos!

El rey Alejandro ha comunicado oficialmente á los gobiernos de todos los países, la constitución del nuevo gabinete servio.

Los periódicos rusos elogian al joven monarca por su atrevido golpe de estado.

Dice un periódico de Extremadura que probablemente serán arrendadas en pública subasta la contribución territorial é industrial de aquella villa.

La prensa rusa está muy disgustada por la visita del emperador Guillermo de Alemania á Roma y con objeto de contrarrestar sus efectos políticos, sugiere la idea de que el czar visite en breve á Mr. Carnot en París.

El Sr. Maura desea remitir en los primeros días de Mayo á Filipinas los presupuestos de aquel Archipiélago.

Dícese que el día 27 del corriente llegarán al puerto de Barcelona los buques *Pelayo*, *Alfonso XII* y *Conde de Venadito*, de nuestra escuadra de guerra.

En previsión de lo que pudiera ocurrir el 1.º de mayo próximo en Roma, han sido arrestados en aquella capital gran número de socialistas, y sobre todo anarquistas. También fueron encerrados dos de los principales miembros del Club Mazzini.

No decae el éxito alcanzado por *El Enano*, cuyo número 47 contiene variado texto y un magnífico fotográfico representando al *Espartaco*.

El vecindario de Clín (Praga) se halla entregado desde el miércoles á actos de violencia contra los judíos por haberse esparcido el rumor de haber cometido éstos un asesinato.

El comisario de policía M. Cochefert ha detenido en París por orden judicial á un agente de negocios llamado Leon Ponassin, acusado de estafa por la cantidad 100.000 francos de operaciones de bolsa.

Entre los perjudicados se cuentan varios conocidos rentistas.

El ayuntamiento de Valencia ha acordado en sesión extraordinaria pedir al Gobierno que se le autorice continuar administrando el impuesto de consumos con arreglo al contrato con la Hacienda, que termina el 30 de Junio próximo.

Se demuestra que el hecho entre carabineros y contrabandistas, que hace pocos días dimos cuenta á nuestros lectores, ocurrió en España.

Es dudoso el que se haya encontrado el ros ni otra prenda alguna, de que habla la prensa; lo que sí consta es el hallazgo de una blusa y una carabina de los contrabandistas dentro del territorio español.

En Zaragoza se ha cubierto la suscripción de seismillones de reales abierta para la creación de una gran fábrica destinada á explotar el cultivo de la remolacha azucarera, empresa á que se comprometieron importantes agricultores de la comarca, y que puede ser muy beneficiosa para la misma.

Telegrafían de San Petersburgo, que ante lo que ha pasado en Servia recuerda el pueblo ruso las entrevistas que tuvo en Livadia la exreina Natalia con la pareja imperial moscovita añadiéndose á renglón seguido que los emperadores y la citada exreina están entusiasmados para llevar á cabo el proyecto de enlace matrimonial entre el joven rey Alejandro de Servia con una gran duquesa de Rusia.

Los preparativos que en honor de los Infantes de España se hacen en Cuba excitan á todo encomio.

Trabajos de costura y bordado en la Casa de Beneficencia, con objeto de obsequiarles con ellos; servicio nuevo de carruajes, en los que llama la atención el trabajo de

condonería hecho en el pescante destinado á la carretela de los Infantes, y otros muchos y valiosos obsequios.

## Crónica Local

Ayer fueron empezadas las obras del velódromo que la Sociedad velocipedista de Palma construye en Son Español.

Según parece, las carreras en el nuevo velódromo se inaugurarán á mediados del próximo mes de Mayo.

El vapor *Palma*, vendido á la nueva empresa de vapores de Menorca, cambiará aquí su nombre por el de *Menorquin*, llegando á Mahón el día 30 del presente mes.

Se está preparando, para el domingo, una función religiosa en la iglesia del *Plá de Sant Jordi*.

Con motivo de celebrarse la fiesta de su Santo Titular, el M. I. Sr. Don Bartolomé Castell, canónigo de la Catedral, bendecirá la bonita y elegante torre (campanario) que acaba de construirse, y la nueva y hermosa campana tallada en la *Fundición Mallorquina*.

Terminada la ceremonia de la bendición, el mencionado prebendado celebrará la misa mayor, y el M. I. señor D. Matías Compañy, canónigo Lectoral predicará las glorias del excelso Patrón de aquel suburbio.

Por olvido, que lamentamos, al citar las señoritas que habian bordado el portier que anteanoche estuvo expuesto en los escaparates de los señores Crespí y Ximenis, dejamos de nombrar á la distinguida Srita. Doña Juana Sureda Pujol.

Gustosos subsanamos el descuido.

Continúa ejercitándose al tiro al blanco, todas las mañanas, la fuerza de Filipinas.

Ayer fué el primer día que entró la fuerza acompañada de la música, en correctísima formación, como es costumbre en nuestros soldados.

A ruego de algunos vecinos de Santa María, hacemos constar que la feria de aquel pueblo se celebrará el día 30 del actual, como indica el calendario *El Zaragozano*, que se edita en la imprenta de EL ISLEÑO, y nó el 23 como señalan algunos otros inexactamente.

Gremios convocados en la Administración de Contribuciones para nombramiento de síndicos repartidores de las cuotas correspondientes al año económico de 1893-94.

Día 22.

A las 8 de la mañana, agentes que se ocupan en promover y activar en los tribunales y oficinas públicas toda clase de asuntos particulares ó de Corporaciones.

A las 8 y media de id., agentes colegiados de cambio y bolsa.

A las 9 de id., agentes de Aduanas.

A las 9 y media de id., almacenistas de efectos navales.

A las 10 de id., almacenistas, tratantes ó especuladores al pormayor en carbón vegetal.

A las 10 y media de id., almacenistas, tratantes ó especuladores en leña.

A las 11 de id., almacenistas, tratantes ó especuladores por mayor en aceite mineral.

A las 11 y media de id., almacenistas, tratantes ó especuladores en maderas de construcción de todas clases.

A las 12 de id., almacenistas, tratantes ó especuladores en corteza de encina.

A las 12 y media de id., almacenistas, tratantes ó especuladores en trapos de todas clases.

A la 1 de id., comerciantes banqueros.

Sentimos verdadera satisfacción, al consignar que el ilustrado y estudioso presbítero Dr. D. Juan Barceló, coajutor de la parroquia de Santa Cruz, ha obtenido en el Seminario central de Toledo, la investidura de Licenciado en Derecho canónico.

A la Virgen de la Esperanza, patrona del Colegio del que un día fué solícito y diligente rector, dedicó su tesis: *Episcopi potestatem habent ordinariam in sua Diocesi non supremam et independentem, sed subordinatam sacris canonibus*.

Agradecemos, como se merece, al Conde de Montenegro, la atenta invitación que nos envía para la conferencia que, sobre el tema *Compañerismo militar*, dará en el Centro Militar el día 24 del corriente, á las nueve de la noche, el ilustrado co-

mandante de infantería, nuestro querido amigo D. Francisco de P. Monasterio.

De una verdadera carrera de resistencia, habla ayer uno de nuestros colegas.

Anteayer a las cinco de la madrugada salieron del Centro Velocipedista de Palma dos expedicionarios montados en sus respectivas bicicletas y desde dicha hora hasta las once de la noche hicieron la siguiente y difícil excursión: De Palma a Algaida, Montuiri, Porreras, Camps, Santañi, Felanix, Manacor, Montuiri y Palma, habiendo tenido dos averías en cuyas recomposiciones emplearon más de dos horas, así como también otras dos para comer en el pueblo de Montuiri.

Los expedicionarios fueron el profesor del Centro Velocipedista don Gaspar Font y un Señor comisionista francés, quienes demostraron al recorrer la friolera de ciento cuarenta y nueve kilómetros en las carreteras de Mallorca ser dos perfectos velocipedistas.

La Junta de Salvamento de Naufragos del Distrito de Palma de Mallorca, anuncia subasta que ha de celebrarse el día 5 de Mayo próximo, a las doce en punto de su mañana, en la calle de Danús núm. 1, para la construcción de una caseta en el extremo del contramuelle de esta capital, destinada a albergar el bote salvavidas.

El presupuesto, plano y pliego de condiciones facultativas y económicas y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría, situada en la capitania del puerto, a fin de que puedan enterarse cuantas personas lo deseen.

Ha sido hallado en aguas de Valldemosa un botecito, resultando ser de las dimensiones siguientes: eslora 3'10 metros, manga 0'70 id., y puntal 0'45 id., viejo, muy desmerecido.

La ayuntamiento de Marina del puerto de Sóller lo hace público por medio de edicto para que pueda llegar a conocimiento de los legítimos dueños, a fin de que se presenten en aquella Capitania del puerto a reclamar por sí o por apoderado dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del edicto en el Boletín oficial.

D. Miguel Matas, dueño de la tienda de la calle de Colón números 17, 19 y 21, pone en nuestro conocimiento, haber recibido un completo y variado surtido de novedades para Señora, propias para la presente temporada de verano.

El movimiento de enfermos en el Hospital civil, fué ayer y anteayer el siguiente:

Entradas: 14 varones 2 hembras.  
Salidas: 5 » 1 »  
Fallecidos 1 » 1 »

Entre los adornos naturales físicos de la mujer no hay uno cuya pérdida le es más sensible que la del cabello. Esta corona que le da realce a la más clásica belleza, es a veces el mayor atractivo de una cara poco favorecida en sus facciones por el cincel de la Naturaleza, pero que merced al adorno de una profusa y sedosa cabellera obtiene un encanto especial que la pone en el número de las hermosuras.

Para la conservación y mejora de esta preciosa prenda personal, se recomienda como aplicación natural inmejorable, el Tónico Oriental de Lanman y Kemp que no tiene rival para perfumar, aumentar y dar brillo y suavidad al cabello. Desconfiad de las venenosas imitaciones. El legítimo es sano, medicinal é infalible.

Depósito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**En la Diputación**

En la sesión celebrada anteayer por la corporación provincial, se tomaron los acuerdos siguientes:

Se aprobó el repartimiento de las cuotas en que deben contribuir los Ayuntamientos de esta provincia para el pago de las obligaciones consignadas en presupuesto provincial correspondiente al próximo año económico.

Se enteró la Diputación de una comunicación del Sr. Gobernador de la provincia transcribiendo otra del Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación dando conocimiento de haber sido nombrado Director interino del Baleario de S. Juan de Campos D. Miguel Escalas y Palmer; y

de otra comunicación del Director de las Escuelas de Bellas Artes, transcribiendo la resolución recaída en una consulta que elevó el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Barcelona sobre el procedimiento que debía seguirse para la formación del presupuesto de dichas Escuelas después de separadas de las Academias por Real Decreto de 8 de Julio último.

Se dió cuenta de una comunicación de la Diputación provincial de Segovia solicitando se destinara alguna cantidad para constituir una pequeña renta a favor de la viuda de D. José Zorrilla, acordándose contestarle que aunque le fuera muy grato a esta Diputación contribuir a la realización del indicado proyecto, carece de medios para verificarlo.

Igual acuerdo recayó en una instancia de la Diputación provincial de Zaragoza solicitando se concediera alguna suma con destino a la erección de un monumento a la institución del Justiciazo Aragonés.

Se acordó significar a D. Guillermo Serra la gratitud de la Diputación por el acto de deferencia que le ha dispensado dedicándole su Memoria sobre la viruela y su profilaxis, sin perjuicio de que cuando le sea conocido su mérito científico pueda dispensarle su apoyo en otra forma.

En vista de las frecuentes víctimas que ocasiona la tuberculosis en la Congregación de las hijas de la Caridad, que presta sus servicios en el Hospital, se acordó que con preferencia a cualquiera otra reforma se atiende a la terminación de las obras de ensanche del departamento que ocupa, dotándole de un dormitorio que por su capacidad contenga el volumen de aire que la higiene exige, habida consideración del número de personas que en él ha de pasar la noche.

Se acordó publicar nueva subasta para el suministro del pan y aceite que se consuman en los establecimientos provinciales de Beneficencia durante el próximo año económico.

Se acordó la distribución del crédito consignado en el presupuesto vigente para subvencionar las obras que ejecuten los Ayuntamientos en sus caminos vecinales.

Se aprobaron los acuerdos tomados por la Comisión provincial en asuntos de la competencia de la Diputación desde el día 31 de Diciembre del año anterior.

**Sección Religiosa**

SANTO DEL DÍA DE MAÑANA  
San Pedro Armengol y san Sotero papa.

**CULTOS SAGRADOS**

Mañana 22.

En Santa Teresa, empiezan cuarenta horas dedicadas al patriarca San José.

En San Francisco, al anochecer y después de rezada la Corona, se expondrá S. D. M. pronunciándose luego un sermón y acto seguido se practicará el ejercicio de la Felicitación Sabatina con acompañamiento de órgano.

**Sección Comercial**

**ULTIMAS COTIZACIONES**

FACILITADAS POR LA CASA AGUILÓ

**VALORES LOCALES**

	DINERO
Crédito Balear...	112'50
Cambio Mallorca...	62'25
Fomento Agrícola...	56'
Ferro-Carriles de Mall.	57'25
Alumbrado por Gas...	105'
Palma Salinas de Ibiza...	200'
La General Mallorquina...	75'
Bonos Municipales...	30'
La Islaña Marítima...	46'
Banco de Sóller...	40'
Banco de Préstamos...	7'50

**VALORES PÚBLICOS**

4 p. 000 int. perpétuo	71'90
4 p. 000 ext.	76'90
4 p. 000 amortizable	79'90
Madrid Cubas (86)	107'30
Banco de España	371'
Tabacos	15'15
Francos	15'15
4 p. 000 interior perpétuo	71'82
4 p. 000 exterior	77'07
4 p. 000 amort.	79'62
Barcelona Cubas (86)	107'75
Cubas (90)	97'75
Coloniales	45'20
Norte de España	42'60
Francias	72'

Madrid	67'21
París	96'60
Renta francesa	66'81
Londres	66'81

Cambios (Londres á 90 días fecha)  
(París á 8 días vista)

**MERCADOS**

Precios corrientes en el Mercado de Inca  
Día 20 de Abril de 1893

Almendrón	de	á	62'25 ptas. qq.
Trigo	18'50	19'50	c. a
Candeal	19'	19'50	>
Cebada del país	10'	10'50	>
Id. forastera	9'	9'50	>
Avena del país	8'50	9'	>
Id. forastera	7'	7'50	>
Habas para cocer	19'	20'	>
Id. ordinarias	17'50	18'	>
Id. para ganado	15'	16'	>
Garbanzos	21'	22'	>
Habichuelas blancas	19'	20'	>
Id. negras	20'	21'	>
Frijoles	28'	29'	>
Maíz	13'	14'	>
Higos pasos	>	>	qq
Cerdos cebados	>	>	@

**MOVIMIENTO DEL PUERTO**

EMBARCACIONES FONDEADAS

Día 20.—De Mahón en 10 horas, vapor Nuevo Mahón, de 396 ton., cap. Francisco Cardona, con 19 mar., 17 pas., valija y efectos.  
De Barcelona en 4 días, pailebot Paulita, de 54 ton., cap. Antonio Cervera, con 7 mar. y efectos.

IDEM DESPACHADAS

Para Barcelona, vapor Unión, de 401 ton., cap. Juan Bosch, con 21 mar., 45 p. y efectos.  
Para Valencia, vapor Isleño, de 314 ton., c. Raimundo Piña, con 21 mar., 13 pas., valija y efectos.  
Para Dénia, pailebot San José, de 52 ton., cap. Miguel Pascual, con 6 mar. y leña.

**VIGIA MARITIMO DE PORTO-PI**

AYER 20 DE ABRIL

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A las doce: atmósfera muy calmosa; horizontes brumosos y calmosos; brisa galena del S. y la mar con bajo oleaje y rizada del viento.  
A la puesta del sol: atmósfera y horizontes con calma; viento nulo y la mar con arrastre del S. y blanca.

Entradas: Ninguna.

Salidas: Los vapores-correos Cabrera é Isleño y el vapor Unión.

No quedan buques á la vista.

HOY 21

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera con densa calma; horizontes claros; viento N. regular y la mar llana y rizadita del viento.

Entradas: Ninguna.

Salidas: Un pailebot.

**MOVIMIENTO DE VAPORES**

Vapores-correos de la Trasatlántica

El «M. L. Villaverde» salió de Ponce el 16 para Santiago de Cuba.

El «Alfonso XIII» salió de la Habana el 16 para Veracruz.

El «Mindanao» salió de Port Said el 17 para Barcelona.

El «Cataluña» salió de Puerto Rico el 15 para Cádiz.

El «Reina María Cistina» llegó á Santader el 17, procedente del Havre.

El «España» salió de la Habana el 15 para Ponce.

El «Antonio López» salió de Cádiz el 16 para Barcelona, á cuyo punto llegó el 18.

El «Babat» salió de Barcelona el 18 para Málaga.

El «Isla de Luzón» salió de Lisboa el 17 para Cádiz.

Compagnie Générale Transatlantique

El «Bretagne» llegó al Havre el 17, procedente de Nueva York.

El «Campagne» llegó el 15 á Nueva York, procedente del Havre.

Trasatlánticos de Pinillos, Saenz y C.

El «Martín Sáenz» llegó el 17 á Santa Cruz de Tenerife el 17 procedente de la Habana.

El «Miguel M. Pinillos» llegó á Santa Cruz de Tenerife, continuando su viaje para las Antillas.

El «Pío IX» debía llegar el 19 á Nueva Orleans.

**Noticias marítimas**

En el puerto de Palamos fondeó el 17 la barca inglesa Wansbeck, cuyo barco carbonífero, era esperado desde hace algunos días.

La causa del retraso consistió, según las noticias que se han podido adquirir, en que la tripulación se sublevó, negándose rotundamente á obedecer las órdenes del capitán. Este no tenía á su lado más que el piloto del barco y ambos tuvieron que sostener algunas luchas con la tripulación, de las que resultó herido en la cara el capitán, si bien las heridas no parecen revestir gravedad.

Al llegar á Palamos, se negó la tripulación á trabajar, en vista de lo cual, solicitada la intervención del vice-cónsul inglés, don Pablo Matas, se personó éste á bordo del barco, procurando conciliar los ánimos, y no pudiendo conseguirlo por permanecer los tripulantes en abierta rebeldía, el vice-cónsul citado ordenó el traslado de los marineros á la cárcel, en donde permanecerán hasta que sean llamados por el cónsul de Barcelona, á quien se ha dado conocimiento del hecho.

Los detenidos son seis, habiéndose quedado á bordo del Wansbeck, el capitán y cuatro tripulantes de los que menos parte tomaron en la sublevación.

—Los buques españoles que han de tomar parte en la revista de Hampton Road, han salido ya de la Habana, según el telegrama siguiente, recibido en el ministerio de Marina:

«Escuadra compuesta Regente, Infanta y Nueva España, remolcando, respectivamente, naos Santa Maria y carabelas Niña y Pinta salió para Hampton.

Infanta arbolaba insignia almirante del apostadero.»

—Al llegar á Cannes el vapor Isère, de la Compañía Freyssinet, se declaró á bordo un incendio que en poco rato llegó á adquirir proporciones tales, que fué preciso echar á pique el buque.

Todos los pasajeros se han salvado.

**Telegramas**

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 21 á las 2'45 m.

Se nota absoluta carencia de noticias de importancia.

Las elecciones municipales se aplazarán, por medio de ley.

La escuadra española llegará á Barcelona, á fin de mes, en previsión de los sucesos que puedan ocurrir en 1.º de Mayo.

Madrid 21 á las 3'10 m.

Se ha votado, al fin, el sufragio universal en Bruselas.

Queda restablecido el orden, apenas conocida la noticia.

Mas de 10.000 obreros han asistido al entierro de las víctimas de los últimos disturbios.

**Bibliografía**

Hemos recibido el número II, año VI de Los Lireros, Boletín de la sociedad literaria de Palma de Mallorca que contiene el siguiente sumario:

I Monografía de una carta hidrográfica del mallorquín Gabriel de Valseca (1439). Introducción, por D. José Gomez Imaz.

II El Visitador del preso. Capítulo I. por D.ª Concepción Arenal.

III La Antesala de la Gloria (poesía), por D. José Taronji Presbítero.

IV Bibliografía: Historia Contemporánea, V.—América, tomo tercero y último. —Cartas de mi molino.—Los Aparecidos y Hedda Gabler.—Ramillete de cuentos.— Tratado de Traquimetría práctica.

V Noticias.

VI Advertencias.

**INSPECCIÓN DEL TIMBRE DEL ESTADO**

PROVINCIA DE BALEARES

El artículo 180 de la vigente Ley de 15 de Septiembre de 1892, dispone: que los contratos sobre arriendos, subarriendos, traspasos de fincas urbanas y de toda otra clase de inquilinatos, deberán extenderse precisamente en papel timbrado del que expendan las dependencias del Estado ó de quien en él estuviese subrogado.

Y como el cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo anterior corresponde á los dueños, administradores ó encargados de fincas urbanas, se les señala el plazo de treinta días, á contar desde la fecha de este anuncio, para que puedan proveerse de los contratos timbrados que expende el Estado, ó de lo contrario incurrirán en la multa que determina el artículo 185 de dicha Ley.

Lo que se anuncia en los periódicos de esta Capital para conocimiento del público.

Palma 17 Abril de 1893.—El Inspector, Miguel Catañi. 350

**Teatro-Circo Balear**

Compañía de zarzuela comica

Hoy viernes.—El Sr. Luis el Tumbón ó despacho de huevos frescos, La segunda tiple, y La mascarita.

Entrada 0'50 ptas. A las ocho y media.

NOTA.—Toda localidad que con entrada escada de una peseta pagará diez céntimos según previene la ley.

**Plaza de Toros de Palma**

GRAN COMPAÑIA ACROBATA-TAURINA

Función para el domingo 23

Grandes ejercicios gimnásticos, acrobáticos y cómicos por la compañía dirigida por Mr. Micarelli.

CUATRO NOVILLOS.—Dos embolados y dos de puntas.

El original Sebastiani rejoneará de rodillas el primer novillo bravo en puntas.

El segundo novillo tambien de puntas, será capeado banderilleado y muerto á estoque por la cuadrilla que dirige el novillero CANARIO.

Un novillo embolado regoneado en castos y otro novillo también embolado para el público el cual llevará 10 pesetas al testuz.

Entrada 2 reales.—Señoras, niños y soldados 1 real.—A las cuatro.



**Don Nicolás Cortés y Aguiló**

Ha fallecido á las ocho de la mañana del día de hoy

**Q. E. P. D.**

La familia ruega á sus numerosos amigos y conocidos se sirvan encomendar á Dios el alma del finado, y asistan al rosario que se rezará en San Nicolás á las cinco y media de esta tarde, y á la conducción del cadáver al cementerio, que tendrá lugar media hora después.

379

# LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIODICO ESPECIAL DE SEÑORAS Y SENORITAS

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Publicase los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes. Aparte de las secciones de modas y labores de utilidad y adorno, dá al año sobre 250 columnas de escogida lectura.

## PRECIOS DE SUSCRICION EN PROVINCIAS

### EDICIONES DE LUJO

#### PRIMERA EDICION:

48 figurines iluminados—Seis ó más figurines extraordinarios de novedades parisienses—10 ó más suplementos con patrones trazados en tamaño natural, grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados, ó selectas piezas de música

UN AÑO, 40 PESETAS; SEIS MESES, 21; TRES MESES, 11.

#### SEGUNDA EDICION:

24 figurines iluminados, 30 suplementos con patrones trazados en tamaño natural, ó grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados

UN AÑO, 28 PESETAS; SEIS MESES, 15; TRES MESES, 8.

### DEMAS PAISES DE EUROPA:

Un año, 50 francos; seis meses, 26 francos  
Tres meses 14 francos

(SOLO LA PRIMERA EDICION DE LUJO)

### EDICIONES ECONÓMICAS

#### TERCERA EDICION:

12 figurines iluminados, 24 suplementos con patrones trazados al tamaño natural, ó dibujos para toda clase de bordados y labores

UN AÑO, 18 PESETAS; SEIS MESES, 9; TRES MESES, 5.

#### CUARTA EDICION:

Sin figurines iluminados—24 suplementos con patrones trazados al tamaño natural, ó dibujos para toda clase de labores y labores

UN AÑO, 14 PESETAS; SEIS MESES, 7; TRES MESES, 4.

En PORTUGAL rigen los mismos precios que en provincias, á razón de 180 reis por peseta.

# La Ilustración Española y Americana

REVISTA DE BELLAS ARTES Y ACTUALIDADES

## PRECIOS DE SUSCRICION

EN PROVINCIAS Y PORTUGAL

Un año, 40 pesetas; seis meses, 21 pesetas; tres meses, 11 pesetas.

DEMAS PAISES DE EUROPA

Un año, 50 pesetas; seis meses, 26 pesetas.

### BASES DE LA PUBLICACION

Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes aparece en número de diez y seis páginas, ocho de ellas con selectos grabados, reproduciendo los sucesos de interés general, los cuadros notables de todas las escuelas, los monumentos arquitectónicos de fama universal, retratos de personajes célebres, etc., etc.

Siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de actualidad lo reclama, se distribuyen Suplementos, gratis para los Sres. Suscritores. Cada año forman sus números dos grandes volúmenes, para los que periódicamente se facilitan los índices y portadas correspondientes.

VIUDA É HIJOS DE P. J. GELABERT.—PALMA DE MALLORCA

## PILDORAS HOLLOWAY



La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Pildoras Holloway ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médico, la merecida denominación de *infallible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males aleja con rapidez sorprendente.

El poder purificador de estas Pildoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente substituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonías ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Pildoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Pildoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

## UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á el solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna, úlceras, mal de pechos, escrófulas, abscesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford Street, Londres.

No. 2.

## TOS, RESFRIADOS, COQUELUCHE

y demás afecciones del pecho y de los órganos respiratorios. Su curacion por medio del acreditado *Farabe de Savia de Pino, Morey*, premiado en la Exposición Farmacéutica de Madrid.—Depósito, Palma, Centro Farmacéutico y en todas las Farmacias.—En Maró, Farmacia y Laboratorio de Morey. 28

## MOSAICOS HIDRAULICOS

ESCOFET FORTUNY Y COMPANIA

Ronda de San Pedro, 8.—BARCELONA

Esta casa es la más importante de España y del extranjero

La principal condición que deben reunir los PAVIMENTOS HIDRAULICOS es la de ser fabricados de mucho tiempo antes de su empleo

La casa Escofet, Fortuny y Compañia no entrega sus productos hasta después de seis meses de su fabricacion, y tiene siempre en sus almacenes DOSCIENTOS MIL METROS cuadrados de sus mosaicos en disposicion de ser colocados.

En precios y solidez ninguna fabrica puede competir con los productos de esta casa, y en dibujos es la única que los posee originales de propiedad de la misma casa, y no copiados de catálogos extranjeros, como la mayoría de las otras fabricas.

Unicos representantes en esta isla: MARTINEZ Y PLANAS, San Juan, 20, Palma.

# PAPELERAS DE ROBLE

a 2—3—4—5 y 12 Ptas.

# PAPELERAS CHINESCAS

á 4 y 5 id.

## PUPITRES DE HULE

distintos tamaños y precios.

VIUDA É HIJOS DE P. J. GELABERT.

## PETRÓLEO REFINADO SUPERIOR

marca «EL LEÓN»

Venta al por mayor en cajas (de 56 litros) y en barriles.

Depósito: Almacén del Ferro-Carril, Estación de Palma

Los pedidos deben dirigirse á SANS HERMANOS Conquistador 7—Palma. 36

# JARABE VERMIFUGO DE TORRENS

Recomendado por distintas notabilidades médicas y reputado como el mejor VERMIFUGO conocido hasta el día por su forma, sabor y aroma especial y por lo facilísimo que es de hacer tomar á los niños aún á los de primera edad.

PRECIO DEL FRASCO—1 PESETA 19

Depósito general: Centro Farmacéutico, Palma de Mallorca.

## ALEGRAOS

En la carnicería de la calle del Sindicato número 159, desde hoy en adelante, se venderá á todas horas y con mucha puntualidad carne tanto de buey como de cordero, fresca y buena y con mucha limpieza, á precios baratísimos.

Cordero y buey á . . . . . 1'65  
Sin hueso á . . . . . 2'30  
Chuletas á . . . . . 2'00

Lo que el dueño tiene á bien participar al público esperando que le favorezca con su asistencia. 578

## Elixir de Pepsina, Pancreatina y Diastasa

Preparado por J. SUREDA LLITERAS  
Aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirugía  
Siendo estos tres fermentos los principales agentes de las funciones digestivas; convenientemente dispuestos en la forma de Elixir, constituyen el mejor medicamento para combatir las dispepsias, hoy día tan comunes.

### Puntos de venta

Al por mayor: Farmacia de J. Sureda Lliteras, Brossa-19-Palma.  
Al por menor: En todas las buenas farmacias. 577

## FLORICULTORES

En el antiguo y acreditado establecimiento de Floricultura y Arboricultura de Juan Alemañ, llamado *Cas Frances*, situado en la plaza de la Puerta Pintada número 8, acaban de llegar del extranjero toda clase de plantas tanto para aire libre, como para salones y zaguanes, á precios sumamente baratos. 548 6—2—a

## Una Nodriz de 31 años

de edad y leche de un mes, desea encontrar criatura para lactar en su casa que la tiene en Luchmayor.—Darán razon en la tienda de Llofrui, calle de San Nicolás núm. 46. 554 2

## Los síndicos y clasificadores

del gremio de tabernas convocan al mismo para el día 25 del corriente, á las cuatro de la tarde, calle de Miñonas número 11 principal, para celebrar junta de agravio.—Palma 20 de Abril de 1895.—Los Síndicos. 556 3—2

## Despacho de Buques, Consignaciones

AGENCIA DE ADUANAS COMISION 4 TRANSITO

## C. MENESES

Pórticos de Xifre, número 12, (bis), bajos

BARCELONA.

18 CASA EN PORT-BOU. 228

Se vende una sierra sin fin, en magnífico estado de conservación.—Informes en esta imprenta. 534 5

## LICOR DE BREA

Eficaz medicamento para combatir las afecciones de la garganta y de los bronquios: bronquitis, catarro pulmonar, resfriados, etc.—4 reales frasco. Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura. 25

Se vende una finca compuesta de siete pisos y azotea, con entrada á la plaza de Atarazanas; tiene mirada á la misma plaza, á las calles de San Pedro y del Vi.—Informarán Agencia La Esperanza, calle de Carrió. 519 20—6—a

SE VENDE una estantería completa con sus vidrieras y escaparates á propósito para tienda, farmacia ó librería.—En esta imprenta informarán. 535 10—3

GANGA.—Por ausentarse su dueño, se vende una estantería y un mostrador en muy buen estado. Calle de las Capuchinas número 4, tienda. 555 2

Se alquila un segundo piso, en la calle de Jaime Ferrer número 21, con vistas al muelle y agua á grifo, de pozo y de fuente, y todas las comodidades apetecibles. Para informes calle de la Marina, número 64 principal. 565 5

Se alquila un segundo piso muy capaz calle del Viento número 8, esquina á la de San Alonso. 250 15—a

AUMENTA

TÓNICO ORIENTAL



DA BRILLO DA BRILLO

Cura la Caspa, Impide la caída del CABELLO

PERFUM

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

Palma Imprenta de Viuda é hijos de P. J. Gelabert